



**COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA  
SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD  
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2021**

1.- El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo.

**Plan Anual de Trabajo 2021**

No.	Objetivo	Actividad(es) específica(s)	Meta	Fecha	Mecanismos de verificación Evidencia	Grado de cumplimiento
1	Contar con un Código de Conducta que esté aprobado y publicado.	Formar un grupo de trabajo, para atender las observaciones de la SFP al Código de Conducta.	Que la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad cuente con su Código de Conducta aprobado y publicado.	Agosto a diciembre 2021	Oficio SEDEC/019/2022 Solicitud de publicación a la CGAJ del Código de Conducta. Oficio SEDEC/OIC/173/2021 Aprobación del C.C. del OIC. Código de Conducta autorizado por el Titular. 1) Cód. del 7/oct/21 difundido entre el personal 2) Código actualizado para publicación	<b>80%</b> En Proceso de publicación, a cargo de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.
2	Dar a conocer principios rectores y valores del Código de Ética, con la finalidad de que los servidores públicos los apliquen en el ejercicio de sus funciones, cargos o comisiones y que conozcan los medios por los cuales el Comité de Ética recibirá las denuncias de posibles incumplimientos.	Elaboración de un folleto físico y electrónico que incluya los principales principios y valores del Código de Conducta, entre el personal de la Sedec.	Que los servidores públicos de la Institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Conducta y los medios por los cuales se deberán presentar las denuncias derivadas a su incumplimiento.	Octubre a diciembre 2021	Se harán encuestas de forma aleatoria al personal de la Secretaría, por parte de los integrantes del Comité de Ética, a cargo de la Comisión No. 3, Se entrega un reporte final con los resultados de la encuesta en línea.	<b>100%</b>
3	Que la SEDEC cuente con un buzón físico y virtual de denuncias, al cual se le dará seguimiento por parte de los integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Atención al buzón físico y virtual de denuncias, el cual será revisado de forma quincenal, por la Presidente del CEPCI. Cuando se presente, alguna situación importante que requiera de atención inmediata, la presidente MPP. Erika Rocío Pinzón Ríos,	Contar con la normatividad para la atención de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Conducta. Protocolo de atención de denuncias ante el Buzón Virtual para ciudadanos y servidores públicos de la dependencia.	Buzón físico a partir del 23 de noviembre del 2021.  Buzón virtual, según la UATI disponible para la primera semana de diciembre del 2021.	Acta de la Sesión Ordinaria o extraordinaria, donde se presenten las denuncias. -Memorando Entrega del Protocolo de Atención de Denuncias ante el buzón 28 de octubre 2021 -Protocolo de atención de denuncias ante el Buzón supervisado por el CEPC de la SEDEC. -Formato de denuncias SEDEC -Buzón físico, a partir del 23 de noviembre, se instaló el Buzón físico para atender las denuncias por parte de	<b>75%</b>

		convocará a a Sesión Extraordinaria para informar de la situación. Cada semana, la Presidente revisará el Buzón físico.			cualquier ciudadano o personal de la dependencia. Se dejarán 2 formatos de denuncia. Lo anterior se informó en la Tercera Sesión Ordinaria, del CEPCI. Se anexa Acta. -Buzón Virtual, aún en fase de prueba, creado por personal de la UATI, el cual estará disponible y en operación para el 2022, en la siguiente dirección: <b>sedec.tabasco.gob.mx/buzon/</b>	
4	Que el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés cuente con las herramientas adecuadas para su funcionamiento.	Ratificación de las reglas de integración, funcionamiento y el protocolo para la recepción y atención de denuncias del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.	Contar con la normatividad para la atención de quejas y denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética.	Noviembre 2021	Protocolo de atención de denuncias ante el Buzón supervisado por el CEPCI de la SEDEC autorizado por la Presidente del CEPCI, 7/octubre/2022	100%
5	Atendiendo los "Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética" emitidos por la SFP y publicados el 31 de julio del año en curso, el Comité de Ética celebrará por lo menos cuatro sesiones ordinarias conforme a lo aprobado en su Plan Anual de Trabajo.	Celebración de cuatro sesiones ordinarias y las extraordinarias que el Comité determine necesarias para el cumplimiento de sus funciones.	Formar parte como Comité de Ética de las sesiones y asuntos que se llevarán a cabo durante cada sesión ordinaria o extraordinaria.	<b>Primera</b> 18 de agosto 2021 <b>Segunda</b> 28 de septiembre 2021 <b>Tercera</b> 24 de noviembre 2021 <b>Cuarta</b> 17 de diciembre 2021	1.- Acta de instalación y Primera Sesión Extraordinaria del 15/julio/2021. 2.- Acta de la Primera Sesión Ordinaria, del 18/ agosto/2021. 3.- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, del 04/octubre/2021 4.- Acta Segunda Sesión Extraordinaria del 07/octubre/2021 5.- Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, del 24/noviembre/2021. 6.- Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, del 17/diciembre/2021	100%



**2.- El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con ética, integridad pública, conflicto de interés, u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales.**

Para dar cumplimiento a este apartado, se llevaron a cabo 6 Talleres de difusión del Código de Conducta de la SEDEC, impartidos por integrantes del Comité de Ética. A continuación se presentan los datos más importantes:

**TALLERES DE DIFUSIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA  
IMPARTIDOS POR LOS INTEGRANTES DEL CEPCI - AUDITORIO DE LA SEDEC  
DEL 17 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2021**

GRUPO	DÍA	Integrante del CEPCI Responsable del Taller	Integrante del CEPCI Apoyo del Taller	HORA	No. De personas inscritas	No. De personas que asistieron	Cartas compromiso entregadas
No. 1	Miércoles 17 de noviembre	Lic. Claudia del Carmen Rasgado Ángeles	C. Ángel Ramón Carrillo	11:00 – 11:30	25	23	23
No. 2	Miércoles 17 de noviembre	Lic. Sergio Isidoro Castillo Orueta	C. Claudia Patricia Varela Méndez	11:40 – 12:10	23	19	19
No. 3	Jueves 18 de noviembre	Lic. Juan Antonio Zúñiga Álvarez	C. Leticia Sánchez Ríos	11:00 – 11:30	26	24	24
No. 4	Jueves 18 de noviembre	Lic. Karla Gabriela Mendoza Álvarez	C. Yazmin Morales Hernández	11:40 – 12:10	25	18	18
No. 5	Viernes 19 de noviembre	C. Yazmin Morales Hernández	Lic. Karla Gabriela Mendoza Álvarez	11:00 – 11:30	27	25	23 ambas personas participaron y firmaron sus cartas 18/nov/21
No. 6	Viernes 19 de noviembre	Lic. Mario Alberto Ramírez Mendoza	C. Francisco Marcelino De la Cruz García	11:40 – 12:10	25	27	27
<b>TOTAL</b>					<b>151</b>	<b>136</b>	<b>134</b>
<b>TOTAL</b>						<b>21*</b>	<b>155</b>

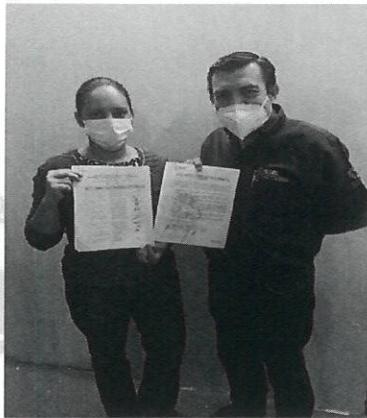
Nota: Posterior a las Talleres, 21 personas entregaron sus Cartas compromiso.

**Por lo tanto, 155 de las 182 personas que laboran en la SEDEC, entregaron sus Cartas compromiso.**

### TALLER NO. 1



### TALLER NO. 2



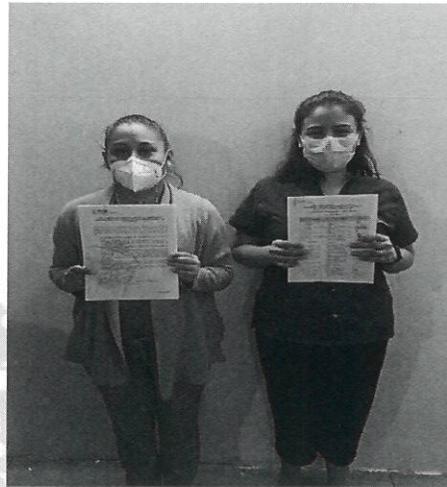
### TALLER NO. 3



**TALLER NO. 4**



**TALLER NO. 5**



**TALLER NO. 6**



De las **134 personas** que participaron en los 6 Talleres, 12 eran titulares de una Subsecretaría, Direcciones y Unidades.

**Anexo No. 1:** 155 Cartas compromiso del personal de SEDEC.

**3.- Informar el número de delaciones/denuncias presentadas ante el Comité de Ética, el motivo, el estatus y el sentido de la determinación de cada una de ellas.**

**A continuación se presentan las actividades que se realizaron al respecto:**

Grupo No. 2 – Buzón de quejas

- ✓ **Primera reunión: viernes 17 de septiembre del 2021, de 11:00 a 12:00 horas.**
- ✓ **Integrantes:** Ángel Ramón Carrillo, Hercilia Pastor Sánchez, Ángel Ramón Carrillo y Alma Paola Chávez Rodríguez.
- ✓ Revisión de la propuesta "Protocolo de atención de quejas y denuncias ante el Buzón Virtual supervisado por el CEPCI de SEDEC".
- ✓ Oficio No. SEDEC/CEPCI/001/2021 del 22 de septiembre 2021, solicitud a la UATI para la creación del Buzón virtual en el Portal de la SEDEC.
- ✓ Una vez habilitado se informará a todas las áreas de la Secretaría.



**Segunda reunión: martes 28 de septiembre del 2021, de 11:00 a 12:00 horas**

- ✓ Revisión de la propuesta "Protocolo de atención de denuncias ante el Buzón Virtual supervisado por el CEPCI de SEDEC".
- ✓ Entregado por correo electrónico a la Presidente del Comité, el 22/septiembre/2021.
- ✓ Revisión y actualización conforme a los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, emitidos por la SFP y publicados el 31 de julio del 2021.
- ✓ Por correo electrónico, martes 5 de octubre 2021: Presidente, Secretario Ejecutivo, Unidad de Apoyo Jurídico, OIC, integrantes de la Comisión.
- ✓ **BUZÓN VIRTUAL:** propuesta para Ciudadanos y Servidores Públicos de SEDEC.
- ✓ Una vez habilitado se informará a todas las áreas de la Secretaría y de forma particular se usarán las redes sociales de la SEDEC para hacerlo del conocimiento de los ciudadanos.



**El buzón físico** que es para cualquier ciudadano o personal de esta dependencia, funciona desde el 23 de noviembre 2021 y aún no se ha recibido ninguna queja o denuncia.

**El buzón virtual** deberá funcionar según personal de la UATI, a principios del 2022, entre enero y febrero del 2022.

**Anexo No. 2: Protocolo de atención de denuncias ante el Buzón supervisado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.**

**4.- El número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por este medio.**  
Hasta el momento no se ha recibido ninguna denuncia.

**5.- El número de recomendaciones emitidas, así como el seguimiento que se le dio a las mismas.**  
Hasta el momento no se ha recibido ninguna denuncia.

**6.- Las conductas que se hayan identificado como riesgos éticos.**

Derivado de los comentarios de los Talleres de difusión del Código de Conducta y por situaciones que se han presentado en algunas áreas, los integrantes de la Comisión No. 4, consideran los siguientes Riesgos Éticos:

- a) Falta de comunicación, para dar a conocer a todo el personal de cada área de la Secretaría, el Código de Conducta.
- b) Falta de interés y compromiso de algunas personas.
- c) falta de involucramiento del Titular de las áreas, para motivar al personal a que participe en las actividades del Comité de Ética.
- d) Falta claridad para algunas personas para distinguir que es un riesgo, y por lo mismo, en futuras actividades de difusión habrá que buscar ejemplos y actividades que ayuden para que todos puedan comprender la información que se les presente.
- e) El hecho de no reportar malas conductas, para evitar problemas o consecuencias; para evitar que otras personas imiten esas malas conductas.
- f) Falta de consecuencias ante una conducta inapropiada.
- g) El temor o miedo a las consecuencias del personal, para delatar una situación inapropiada.

**7.- Las buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los entes públicos, en términos del numeral 98 – Acciones de reconocimiento - de los presentes Lineamientos.**

En este sentido, a nombre de todos los integrantes de este Comité, se hizo la entrega de Constancias al personal que impartió los Talleres de difusión del Código de Conducta, agradeciendo y reconociendo su tiempo y su trabajo. Las constancias se entregaron a estos servidores públicos:

- 1.- Lic. Claudia del Carmen Rasgado Ángeles
- 2.- Lic. Sergio Isidoro Castillo Orueta
- 3.- Lic. Juan Antonio Zúñiga Álvarez
- 4.- Lic. Karla Gabriela Mendoza Álvarez
- 5.- C. Yazmín Morales Hernández
- 6.- Lic. Mario Alberto Ramírez Mendoza

**Anexo No. 3: Incluye 6 Constancias del personal que impartió los Talleres de difusión del Código de Conducta**

**8.- En su caso, proponer acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética y al Código de Conducta.**

Derivado de la Evaluación al Código de Ética y al Código de Conducta, en la siguiente Sesión del Comité de Ética del 2022:

- a) se identificarán las áreas de oportunidad
- b) se registrarán las acciones de mejora
- c) se difundirá el Código de Conducta actualizado a todo el personal.

**9.- Ejecutar y cumplir en los plazos establecidos, las actividades que determine y publique la SEDEC en el tablero de control o a través de medios electrónicos.**

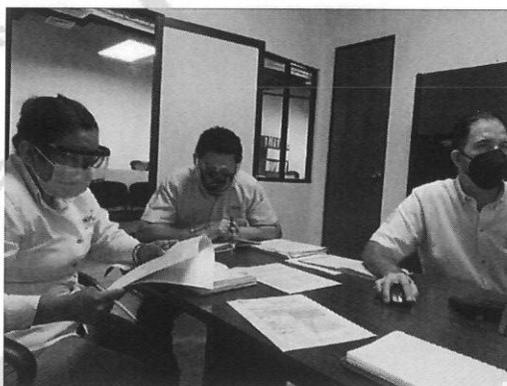
<https://tabasco.gob.mx/sedec>  
Información de interés, Ver más

Se publican en el Portal de la SEDEC, las actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

**10.- Proponer la elaboración, y en su caso, la actualización del Código de Conducta del ente público. Al respecto, se informa de todas las actividades llevadas a cabo para actualizar el citado Código de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad.**

**a) Aprobación del Código de Conducta - Observaciones a la Propuesta del Código de Conducta de la SEDEC, OFICIO: SEDEC/OIC/173/2020 del 10 de diciembre de 2020.**

- ✓ **Grupo No. 1, Primera reunión:** Lunes 6 de septiembre del 2021, De 11:00 a 12:00 horas,
- ✓ Oficina del MA. Guillermo Jáuregui Molina, Titular de la Dirección de Desarrollo Regional e Impulso a la Competitividad.
- ✓ Integrantes: Lic. Mario Alberto Ramírez Mendoza, Lic. Claudia del Carmen Rasgado Ángeles, Ing. Guillermo Jáuregui Molina y Lic. Alma Paola Chávez Rodríguez
- ✓ Revisión de las observaciones no. 1, 2, 3, 4 y 6 a la Propuesta del Código de Conducta y Código de Ética publicado en el portal de la SEDEC.



- ✓ **Grupo No. 1, Segunda reunión:** miércoles 8 de septiembre del 2021, de 11:00 a 12:00 horas.
- ✓ Oficina del MA. Guillermo Jáuregui Molina
- ✓ Integrantes: MA. Guillermo Jáuregui Molina, Lic. Mario Alberto Ramírez Mendoza y Lic. Alma Paola Chávez Rodríguez.

- ✓ Revisión de las observaciones no. 5, 7 y 8 a la Propuesta del Código de Conducta de la SEDEC.



- ✓ **Grupo No. 1 - Tercera reunión: Viernes 10 de septiembre del 2021, De 11:00 a 12:00 horas,**
- ✓ Oficina del MA. Guillermo Jáuregui Molina.
- ✓ Integrantes: MA. Guillermo Jáuregui Molina, Lic. Mario Alberto Ramírez Mendoza y Lic. Alma Paola Chávez Rodríguez.
- ✓ Revisión del resto de las observaciones de la Propuesta del Código de Conducta de la SEDEC.
- ✓ Se pidió por correo la revisión de la propuesta :
  - Subdirección de Rec. Humanos
  - Unidad de Apoyo Jurídico
  - Órgano Interno de Control
- ✓ Por correo se hizo la entrega del Código de Conducta a la Presidente del Comité.

**Anexo No. 4: Código de Conducta de SEDEC, actualizado con observaciones de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.**



**11.- Determinar los mecanismos que empleará para verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta.**

Derivado de la Evaluación al Código de Ética y al Código de Conducta, realizada por los integrantes de la Comisión No. 3, en la siguiente Sesión del Comité de Ética del 2022:

- a) se identificarán las áreas de oportunidad
- b) se registrarán las acciones de mejora
- c) se difundirá el Código de Conducta actualizado a todo el personal.

**Anexo No. 5: Resultados de la Evaluación al Código de Ética y al Código de Conducta**

**12.- Determinar, conforme a los criterios que establezca la Secretaría, los indicadores de cumplimiento al Código de Conducta.**

En este sentido, la Comisión No. 4 propone los siguientes indicadores de cumplimiento:

- a) **TALLERES DE DIFUSIÓN:** Determinar el porcentaje (%) del personal de la SEDEC que tomó los Talleres de difusión del Código de Conducta.

$\frac{\text{NUMERO DE PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL TALLER}}{\text{NUMERO DEL PERSONAL DE LA SEDEC}}$  = Porcentaje del personal que tomó los Talleres de difusión del C.C.

$$134/182 = 0.73 \times 100 = 74\%$$

✓ **74% del personal de la SEDEC tomó los Talleres de difusión del Código de Conducta.**

- b) **EVALUACIÓN:** Determinar el porcentaje (%) del personal de la SEDEC que fue evaluado después de tomar los Talleres de difusión del Código de Conducta.

$\frac{\text{NÚMERO DE PERSONAS QUE FUERON EVALUADAS}}{\text{NÚMERO DEL PERSONAL DE LA SEDEC}}$  = Porcentaje del personal que fue Evaluada después de tomar los Talleres de difusión del Código de Conducta.

$$97/182 = 0.53 \times 100\% = 53\%$$

✓ **53% del personal de la SEDEC fue evaluada por el CEPCI posterior a tomar los Talleres de difusión del Código de Ética y de Conducta.**

**13.- Otorgar y publicar reconocimientos a unidades administrativas o a personas servidoras públicas que promuevan acciones o que realicen aportaciones que puedan implementarse para reforzar la cultura ética al interior de los entes públicos.**

En este sentido, a nombre de todos los integrantes de este Comité, se hizo la entrega de Constancias al personal que impartió los Talleres de difusión del Código de Conducta, agradeciendo y reconociendo su tiempo y su trabajo. Se anexan las constancias, estos servidores públicos son:

- 1.- Lic. Claudia del Carmen Rasgado Ángeles
- 2.- Lic. Sergio Isidoro Castillo Orueta
- 3.- Lic. Juan Antonio Zúñiga Álvarez
- 4.- Lic. Karla Gabriela Mendoza Álvarez
- 5.- C. Yazmin Morales Hernández
- 6.- Lic. Mario Alberto Ramírez Mendoza

**14.- Carta compromiso integrantes del CEPCI**

Para dar cumplimiento a lo establecido en los "Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética", en el artículo 24, todas las personas electas para formar parte del Comité de Ética, en calidad de titulares y suplentes, deberán firmar una carta compromiso, en la que manifiesten expresamente que conocen y darán debido cumplimiento a las obligaciones y atribuciones de su encargo, conforme al marco establecido en el Código de Ética,

Código de Conducta, los Lineamientos señalados; se entrega a cada integrante del Comité, propietarios y suplentes, la Carta Compromiso.

**Anexo No. 6: Incluye 23 Cartas compromiso de los integrantes del CEPCI de SEDEC.**

**15.- Establecer las comisiones que se estimen necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.**

En este sentido, a continuación se enlistan, los Grupos de trabajo que se formaron:

- ✓ **Grupo No. 1 – Código de Conducta**
- ✓ Integrantes: MA. Guillermo Jáuregui Molina, Lic. Mario Alberto Ramírez Mendoza y Lic. Alma Paola Chávez Rodríguez.
  
- ✓ **Grupo No. 2 – Buzón de quejas**
- ✓ Integrantes: Ángel Ramón Carrillo, Hercilia Pastor Sánchez, Ángel Ramón Carrillo y Alma Paola Chávez Rodríguez.

Posterior a recibir, los Lineamientos generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, se formaron 4 Comisiones:

**COMISIÓN NO. 1:**

- Estará a cargo de entregar el Código de Conducta digital y elaborar el Tríptico.
- Elaborar el Tríptico, participando miembros propietarios y suplentes
- Esta actividad se llevará a cabo durante octubre esta fecha puede ajustarse según la disponibilidad de los integrantes participantes.
- Entregar a las áreas de SEDEC, junto con Código Conducta.

Integrantes:

- C. Ángel Ramón Carrillo
- C. Hercilia Pastor Sánchez
- C. Leticia Sánchez Ríos
- LCP. Juan Pablo Martínez Coria
- C. Claudia Elena Olán Rivera
- C. Xail Alejandra López Pérez

**Anexo No. 7: Tríptico, Circular SEDEC/UAF/072/2021 y listado acuse de recibido de las áreas de SEDEC.**

**COMISIÓN NO. 2:**

- Organizará Talleres para la difusión del Código de Conducta, se invitará al personal de la secretaría;
- al final de cada Taller se entregará y recabará firma para la "Carta Compromiso de Cumplimiento del Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SEDEC".
- Participarán Propietarios y suplentes.
- Esto se realizará entre octubre y noviembre, esta fecha puede ajustarse según la disponibilidad de los integrantes participantes. Y según la disponibilidad del C. Titular para la firma del Código de Conducta.

Integrantes:

- ❖ Ing. Guillermo Jáuregui Molina
- ❖ Lic. Mario Alberto Ramírez Mendoza
- ❖ Lic. Claudia del Carmen Rasgado Ángeles

- ❖ Lic. Manuel Jesús Barjau Torres
- ❖ C. Juan Antonio Zúñiga Álvarez
- ❖ C. Yazmín Morales Hernández
- ❖ Lic. Sergio Isidoro Castillo Orueta
- ❖ Lic. Karla Gabriela Mendoza Álvarez

**Anexo No. 8: Listas de asistencia de los Talleres de Difusión del Código de Conducta.**

**COMISIÓN NO. 3:**

- Se encargará de hacer un calendario con fechas, áreas e integrantes del Comité que evaluarán de forma aleatoria al personal de todas las áreas de SEDEC.
- La actividad se llevará a cabo después del 24 de noviembre de 2021. Luego se cambió a diciembre; al 6 y 7 de enero, y finalmente, se tomó la decisión de hacer la evaluación con una encuesta en línea, el viernes 28 de enero del 2022.
- Se entrega un informe por escrito, con los resultados de esta actividad de evaluación del Código de Ética y de Conducta de la SEDEC.
- Dada la importancia de esta actividad para el Comité, para las auditorías de la SEDEC y en materia de Control Interno, se propuso y se aceptó que sea el personal del **Órgano Interno de Control**, que desde la Segunda Sesión Extraordinaria del jueves 7 de octubre del 2021, es integrante del Comité que sea el responsable de la evaluación.
- Se comparte por correo con los integrantes del CEPCI, los resultados de la Evaluación al Código de Ética y de Conducta.

**Integrantes:**

- LCP. José de los Santos Cruz Mendoza
- Lic. Rogerio Romero Gutiérrez
- Lic. Gerardo González Martínez
- Lic. Sergio Isidoro Castillo Orueta
- C. Claudia Patricia Varela Méndez

**COMISIÓN NO. 4:**

- ❖ Se encargó de la integración del Informe Anual de Actividades 2021,
- ❖ la primera reunión se realizó el viernes 26 de noviembre a las 12:30 horas.

**Integrantes:**

- ❖ Lic. Karla Gabriela Mendoza Álvarez
- ❖ Lic. Mario Alberto Ramírez Mendoza
- ❖ C. Xail Alejandra López Pérez
- ❖ Lic. Alma Paola Chávez Rodríguez



16.- **Capacitarse** en las materias vinculadas a los objetivos de los presentes Lineamientos, por lo que deberán acreditar anualmente cuando menos un curso presencial o virtual en cualesquiera de las siguientes materias: **ética pública, conflicto de intereses o derechos humanos** asociados a dichos objetivos, los cuales deberán ser progresivos, diversos, y propiciar la difusión del conocimiento adquirido.

En este sentido, el Comité de Ética solicitó a la Subdirección de Recursos Humanos vía memorando SEDEC/UAF/435/2021 del 4 de octubre 2021, se gestionará un Taller con el tema de **ética pública** para todos los integrantes del CEPCI para finales del 2021. Los otros 2 temas: **Manejo de Conflictos y Derechos humanos en el Servicio Público** fueran considerandos para el Programa de Capacitación 2022.

A lo que la Subdirección de Recursos Humanos respondió mediante Memorando No. SEDEC/UAF/SRH/207/2021 del 10 de noviembre 2021, que el Plan de Capacitación 2022 se entregó a la SAIG con el oficio No. SEDEC/UAF/522/2021 el 29 de julio 2021; sin embargo, solicitaron apoyo a la Subdirección de Capacitación, vía correo electrónico para que en el 2022, los Talleres de Conflicto de Intereses y Derechos Humanos, se adelanten y quedaron de canalizar y confirmar si será posible.

**Anexo. No. 9: Programa de Capacitación 2022.**

Villahermosa, Tabasco a 31 de enero del 2022

Atentamente

**M.P.P. Erika Rocío Pinzón Ríos**  
Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la  
Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad